

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca numero 10.031. Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla. Tipo 14.033.952 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Figueredo Ruiz.—El Secretario.—2.877.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 382/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Gregorio Martín y doña Hilaria Marrasán Gómez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de diciembre de 1999.  
Segunda subasta, el día 18 de enero de 2000.  
Tercera subasta, el día 15 de febrero de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para cada uno de los bienes en la escritura de hipoteca y que se dirán al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ellas, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

##### Fincas objeto de subasta

Primera.—Casa en término de esta ciudad y su barrio de Santa María, en la calle Santa Emilia, número 9; mide 8 metros de fachada; consta de

planta baja y patio. Ocupa lo edificado una superficie de 48 metros cuadrados y el patio 34 metros cuadrados, que con los 20 metros cuadrados que en el frente de esta casa se destinan a calle, hacen el total de 102 metros 80 decímetros cuadrados que el solar sobre el que se edificó ocupaba. En la actualidad se encuentra edificado en su totalidad, incluido el patio, con planta baja y primera, ocupando una superficie total de 164 metros cuadrados, 82 metros cuadrados en cada planta. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.742, libro 778, folio 216, finca 46.069, inscripción primera.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Casa en esta ciudad de Talavera de la Reina, sita en el barrio de Santa María, en la calle denominada Santa Eulalia, número 7; tiene una línea de fachada de 6 metros, su perímetro es irregular. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, una vez deducidos los 15 metros cuadrados destinados a calle de nueva creación; consta sólo de planta baja, distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios, ocupando lo edificado 27 metros cuadrados y el resto de 28 metros cuadrados, sin edificar destinado a patio. Hoy se encuentra edificada en su totalidad, incluido el patio, en planta baja y primera, ocupando una superficie entre ambas plantas de 110 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 1.742, libro 778, folio 219, finca 46.070, inscripción primera.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Tercera.—Casa en esta ciudad, en el barrio de Santa María y su calle de Santa Eulalia, número 5, tiene una línea de fachada de 7 metros; su perímetro es irregular; ocupa una superficie de 61 metros 50 decímetros cuadrados, consta sólo de planta baja, distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios, ocupando lo edificado 45 metros 50 decímetros cuadrados, el resto destinado a patio. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 1.813, libro 848, folio 22, finca número 48.293, inscripción segunda.

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Cuarta.—Tierra en el término municipal de Calera y Chozas, llamada Portezuelo, dedicada a regadío, de caer 1 hectárea 25 áreas, que linda: Norte, vía férrea; sur, carretera de Talavera a Valdeverdeja; este, don Jaime y don Vidal Ramos y oeste, con don Camilo Castaño. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones:

Nave diáfana, la cual, en parte, tiene dos alturas, de una superficie de 600 metros cuadrados en planta baja y sobre la misma planta citada y en lindero norte, se encuentra construida una nave de 225 metros cuadrados.

Nave rectangular, con una superficie total construida de 264 metros 4 decímetros cuadrados.

Nave rectangular, con una extensión superficial construida de 264 metros 4 decímetros cuadrados.

Nave rectangular, con una superficie total construida de 253 metros cuadrados.

Tasada, la totalidad de la finca, en 54.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de octubre de 1999.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—2.773.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 177/1999, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Ignacio Carriches Castillejos y doña María Jesús

Díaz Tostón, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de diciembre de 1999.  
Segunda subasta, el día 18 de enero de 2000.  
Tercera subasta, el día 15 de febrero de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las trece horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para cada uno de los bienes en la escritura de hipoteca y que se dirán al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ellas, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

##### Fincas objeto de subasta

Primera.—Piso vivienda B, sito en la planta novena, sobre la baja, del portal número 3 de la plaza Federico García Lorca, antes portal número 6, del bloque segundo, con fachada principal a calle sin salida, del edificio en esta ciudad y su avenida de la Constitución, antes del Parque, sin número. Ocupa una superficie de 128 metros 60 decímetros cuadrados construidos, siendo de 97,71 metros cuadrados, su superficie útil. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, cuatro dormitorios, aseo, cocina, tendedero, armarios y terraza. Este piso tiene como anejo, una doscientas cuarentava parte indivisa de la superficie de 6.008,32 metros cuadrados construidos, que en planta sótano se destina a plazas de garaje de las viviendas. Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.358, libro 486, folio 25, finca 32.376, inscripción segunda.

Tasada en 12.389.500 pesetas.

Segunda.—Piso vivienda, primero D, sito en la planta primera, sobre la baja, de una casa en esta ciudad y su calle paseo del Muelle, números 44 y 46, con vuelta a la del Amor Divino. Tiene acceso por el portal señalado con el número 46. Ocupa una superficie de unos 74 metros cuadrados. Consta